

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

DATOS DEL CONTRATISTA											
Nombres y apellidos del contratista:		VALENTINA GOMEZ CERON				Régimen del IVA:		No Responsable de IVA			
Correo electronico del contratista:		valentina.gomez@anm.gov.co				Usted tiene dos o mas empleados?		NO			
Tipo documento:		C.C				Tiene dependientes económicos?		SI			
Documento del contratista:		1085663076		Es Pensionado?		NO		Tiene dependientes económicos:		Padres y hermanos del	
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO											
Contrato No.	SGR-288-2025	Fecha Inicial	29/08/2025	Fecha Final	28/08/2026	Registro Presupuestal:	ANM		0%		
Valor Contrato:	93.275.604,00	Novedad de Suspensión					SGR	246025	100%		
Valor Bruto del	7.772.967,00	Dias:		Fecha:		Número de Pago:	11 de 13				
Valor Comisiones:	0,00	Motivo:				Periodo de pago del:	01-jun-2026				
Valor Deducciones:	0,00	Actividad CIU:	69102-Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal			Periodo de pago al:	30-jun-2026				
						Procedimiento de reafuente: PROCEDIMIENTO 1					
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO											
Ingresos por honorarios	7.772.967,00				Retención en la fuente del periodo. Tarifa: 0%		0,00				
Valor IVA	0,00				Retención IVA 15%		0,00				
Ingresos por comisiones	0,00				Retención ICA del periodo. Tarifa: 0.766%		52.753,00				
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	7.772.967,00				Sobretasa Bomberil		0,00				
TOTAL A PAGAR	7.720.214,00				TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO		52.753,00				
					Ciudad o Municipio BOGOTÁ No. Nit						
					No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS		92769751				
					Tipo de seguridad social: Anticipada						
SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CATORCE											
LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES											
DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES					DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS						
CONCEPTO	FECHA	VALOR									
Aportes voluntarios a cuentas AFC		0,00			800251440 - E.P.S. SANITAS S.A 388.700,00						
Aporte voluntario a fondos de pensiones		0,00			900336004 - COLPENSIONES 497.500,00						
Intereses prestamo de Vivienda	0	0,00			900336004 - COLPENSIONES 0,00						
Dependientes hasta	11/02/2026	777.297,00			860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA 16300						
Salud (Prepagada) hasta	0	0,00			0 - CCF. NINGUNA 0						
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA: 777.297,00					Total descuentos aportes seguridad social 902.500,00						
					EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800) 0,00						
					LIBRANZA FEINGE 0,00						
					Valor Base retención en la fuente 4.582.470,00						
					Base retención ICA 6.886.767,00						
					Base Estampilla 0,00						
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:											
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.						 Firmado por: VALENTINA GOMEZ CERON Contratista					
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO											
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:											
- Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. - Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro. - Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. - Que el contratista presta sus servicios desde la ciudad de: BOGOTÁ						 Autorizado por: FABIO ANTONIO GUTIÉRREZ CAMACHO Supervisor					

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: PSP al Grupo Nacional de Estudios Técnicos en actividades necesarias de la fiscalización minera, como es la gestión de análisis y conceptualización de estudios jurídicos y actos administrativos que profieren decisiones de fondo, de conformidad con la normatividad vigente y lineamientos aplicables a cada expediente minero. Línea PAA: 630081325

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: VALENTINA GOMEZ CERON

Contrato No.: SGR-288-2025

Informe ONCEAVO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Sustanciar, elaborar y proyectar los actos administrativos de requerimiento con ocasión del resultado de la evaluación técnica realizada a los documentos técnicos presentados por los titulares mineros en la Plataforma ZETA y que sean de competencia del Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET).	-TITULO DDG-082: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. DDG-082, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha del 11 de mayo de 2026. se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Resolución "Por medio del cual se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras – PTO- para el Contrato de Concesión No. DDG-082 y se toman otras determinaciones" la cual se remitió mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2026 asigno al filtro Erika Espinosa, finalmente la filtro aprobó la resolución en revisión No. 3 mediante correo del 17 de junio de 2026, la cual se cargo a la Plataforma Gestiona y se esta a la espera de que sea firmada. -TITULO HIQ-09121: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. HIQ-09121, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha del 27 de mayo de 2026. se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto "Por medio del cual no se aprueba el complemento del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. HIQ-09121" el cual se remitió mediante correo electrónico del 16 de junio de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico del 16 de junio de 2026, aprobó el cargue en Zeta. Se subió la actuación a la plataforma Zeta quedando con el consecutivo Auto GNET No. Z-0425 del 17 de junio de 2026. -TITULO 508049: Se realizó la respectiva revisión jurídica a la Licencia de Explotación No.

508049, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 27 de mayo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no procede realizar la evaluación de la información radicada para la Autorización Temporal No. 508049” el cual se remitió mediante correo electrónico del 12 de junio de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico del 17 de junio de 2026, aprobó el cargue en Zeta. Se subió la actuación a la plataforma Zeta quedando con el consecutivo Auto GNET No. Z-0434 del 18 de junio de 2026.

-TITULO T1936005: Se realizo la respectiva revisión jurídica a los Contratos de Concesión No. T1936005, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 27 de mayo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras - PTO presentado dentro de la solicitud de prórroga del Contrato de Concesión No. T1936005” el cual se remitió mediante correo electrónico del 09 de junio de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico del 09 de junio de 2026, aprobó el cargue en Zeta. Se subió la actuación a la plataforma Zeta quedando con el consecutivo Auto GNET No. Z-0411 del 11 de junio de 2026.

- TITULO IDC-16091: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. IDC-16091, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 12 de junio de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) ni su complemento presentado para el Contrato de Concesión No. IDC-16091” el cual se remitió mediante correo electrónico del 19 de junio de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico.

-TITULO L5085005: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. L5085005, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 04 de junio de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no se aprueba el complemento del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. L5085005” el cual se remitió mediante correo electrónico del 05 de junio de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el

coordinador mediante correo electrónico del 05 de junio de 2026, aprobó el cargue en Zeta. Se subió la actuación a la plataforma Zeta quedando con el consecutivo Auto GNET No. Z-0400 del 05 de junio de 2026.

-TITULO 0092-68: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 0092-68, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 12 de junio de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se está proyectando Resolución “Por medio de la cual se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras – PTO- para el Contrato de Concesión No. 0092-68 y se toman otras determinaciones” la cual a la fecha me encuentro finalizando para la remisión de la misma al coordinador y que este le asigne filtro jurídico.

-TITULO JD4-14051: Se encuentra pendiente de realizar la evaluación jurídica correspondiente que determine el acto administrativo a elaborar.

-TITULO FHI-152: Se encuentra pendiente de realizar la evaluación jurídica correspondiente que determine el acto administrativo a elaborar.

-TITULO 637R: Se encuentra pendiente de realizar la evaluación jurídica correspondiente que determine el acto administrativo a elaborar.

-TITULO HJCL-02-4: Se encuentra pendiente de realizar la evaluación jurídica correspondiente que determine el acto administrativo a elaborar.

-TITULO 00298-15: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 00298-15, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 27 de mayo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Resolución “Por medio de la cual no se aprueba el complemento de la Actualización del Programa de Trabajos e Inversiones – PTI y se toman otras determinaciones para la Licencia Especial de Explotación No. 00298-15” la cual se remitió mediante correo electrónico del 12 de junio de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico del 12 de junio de 2026 asignó a la filtro Erika Espinosa, a la fecha estoy a la espera de recibir la revisión No. 1.

-TITULO IES-15451: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. IES-15451, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 09 de junio de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a

realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. IES-15451” el cual se remitió mediante correo electrónico del 10 de junio de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico del 10 de junio de 2026, aprobó el cargue en Zeta. Se subió la actuación a la plataforma Zeta quedando con el consecutivo Auto GNET No.Z-0412 del 11 de junio de 2026.

TITULO HFD-153: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. HFD-153, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 12 de junio de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Resolución “Por medio de la cual no se aprueba el complemento de la Actualización del Programa de Trabajos y Obras –PTO- y se toman otras determinaciones para el Contrato de Concesión No. HFD-153” la cual se remitió mediante correo electrónico del 17 de junio de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico del 17 de junio de 2026, asigno al filtro Adriana Rivera, a la fecha estoy a la espera de recibir la revisión No. 1.

- TITULO 13720: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 13720, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 12 de junio de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Resolución “Por medio de la cual se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras – PTO- para el Contrato de Concesión No. 13720 y se toman otras determinaciones” la cual se remitió mediante correo electrónico del 18 de junio de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que se asigne filtro jurídico

2 Incorporar los resultados de las evaluaciones jurídicas realizadas en los sistemas de información oficiales dispuestos por la ANM, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas.

Sistema de Gestión Documental: La suscrita envía el archivo definitivo para firma del Coordinador quien a su vez le remite archivos a la asistencial administrativa para que publique en la carpeta de share point dicha información quien posteriormente realiza la publicación en la carpeta share point para su posterior notificación.

Plataforma Gestiona: La suscrita cargo la Resolución “Por medio del cual se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras – PTO- para el Contrato de Concesión No. DDG-082 y se toman otras determinaciones” para posterior firma por parte del coordinador y notificación por parte del grupo competente.

Sistema ZETA: La suscrita carga el archivo definitivo en la plataforma Zeta, posterior a ello se informa al Coordinador, con copia a la asistencial, para su firma, notificación y posterior cargue de la información en la carpeta de SharePoint.

Se cargo el auto “Por medio del cual no se aprueba el complemento del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. HIQ-09121” en el aplicativo Zeta.

Se cargo el auto “Por medio del cual no procede realizar la evaluación de la información radicada para la Autorización Temporal No. 508049” en el aplicativo Zeta.

Se cargo el auto “Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras - PTO presentado dentro de la solicitud de prórroga del Contrato de Concesión No. T1936005” en el aplicativo Zeta.

Se cargo el auto “Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. IES-15451” en el aplicativo Zeta.

Se cargo el auto “Por medio del cual no se aprueba el complemento del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. L5085005” en el aplicativo Zeta.

3 Hacer seguimiento a la notificación de los actos administrativos proyectados y proferidos por el Grupo Nacional de Estudios Técnicos realizando las actuaciones jurídicas que se requieran para garantizar la ejecutoria de los mismos.	Se está realizando el seguimiento respectivo para la verificación de la notificación y ejecutoria de los siguientes Autos: “Por medio del cual no se aprueba el complemento del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. HIQ-09121” “Por medio del cual no procede realizar la evaluación de la información radicada para la Autorización Temporal No. 508049” “Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras - PTO presentado dentro de la solicitud de prórroga del Contrato de Concesión No. T1936005” “Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. IES-15451” “Por medio del cual no se aprueba el complemento del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. L5085005”
--	--

INFORME DE ACTIVIDADES

4 Proyectar las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o cualquier tipo de requerimiento de información presentadas por los titulares o interesados en el sector minero, que sean asignadas por el supervisor del contrato o quien se designe como apoyo a la supervisión.	A continuación, se relacionan las respuestas a las PQRS asignadas en el mes de junio: - Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004631242 del 20 de mayo de 2026 – Contrato de Concesión No. HDQ-081, a través del radicado No. 20263100322171. - Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004636482 del 22 de mayo de 2026 – Autorización Temporal No. 507826, a través del radicado No. 20263100322181. - Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004639932 del 25 de mayo de 2026 – Contrato de Concesión No. H5790005, a través del radicado No. 20263100322611. - Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004642382 del 26 de mayo de 2026 – Contrato de Concesión No. 0885-73, a través del radicado No. 20263100322531. - Se dio respuesta a la petición con radicanos No. 20261004649292 del 28 de mayo de 2026 – Autorización Temporal No. 506041, a través del radicado No. 20263100322501. - Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004658362 del 03 de junio de 2026 – Contrato de Concesión No. JJE-080413X, a través del radicado No. 20263100322971. - Se dio respuesta a la petición con radicanos No. 20261004666072 del 06 de junio de 2026 – Contrato de Concesión No. HIS-08001, a través del radicado No. 20263100323021. - Se dio respuesta a la petición con radicanos No. 20261004671912 del 10 de junio de 2026 – Contrato de Concesión No. 0885-73, a través del radicado No. 20263100323611. - Se dio respuesta a la petición con radicanos No. 20261004673672 del 11 de junio de 2026 – Contrato de Concesión No. 14207, a través del radicado No. 20263100323481.
5 Mantener actualizados los sistemas de información institucional, incluyendo la carga y notificación de los actos administrativos proyectados, garantizando la disponibilidad y consulta efectiva de los mismos.	Sistema de Gestión Documental: La suscrita envía el archivo definitivo para firma del Coordinador quien a su vez le remite archivos a la asistencial administrativa para que publique en la carpeta de share point dicha información quien posteriormente realiza la publicación en la carpeta share point para su posterior notificación. Sistema ZETA: Se carga el archivo definitivo en la plataforma Zeta, posterior a ello se informa al Coordinador, con copia a la asistencial, para su firma, notificación y posterior cargue de la información en la carpeta de SharePoint

6 Participar y hacer acompañamiento en las reuniones programadas con los titulares mineros y sus representantes técnicos, brindando el soporte jurídico en la revisión de requerimientos derivados de la evaluación técnica realizada por el Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET).	Para el presente periodo se apoyó las siguientes mesas técnicas: - Mesa técnica del título 0885-73 del día 09 de junio de 2026 desde las 10:00am a 10:30am.
7 Participar y dar apoyo jurídico en las mesas de trabajo y reuniones asignadas por el Coordinador el Grupo o quien este delegue	Para el mes de Junio se participó de las siguientes mesas de trabajo desarrolladas por el GNET: - Seguimiento y reiteración de lineamientos jurídicos del 28 de mayo de 2026 desde las 3:30 a 5:50pm. (TEAMS) - Reunión seguimiento proyección actos administrativos del 11 de junio de 2026 desde las 3:30pm a 5:00pm. (TEAMS) - Reunión GNET del 16 de junio de 2026 desde las 10:00am a 10:40am. (TEAMS) - Reunión actualización de datos ICA del 18 de junio de 2026 desde las 9:30am a 10:00am. (TEAMS)
8 Realizar, Consolidar, mantener y/o actualizar los informes de gestión jurídica que le sean asignados por el Coordinador del Grupo o quien este delegue.	Para el presente periodo se remitió Informe de Notificación de Resoluciones e Informe de evaluaciones pendientes.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1085663076	VALENTINA GOMEZ CERON		calle 13A SUR 18A 57	8232993	tinaceron_12@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92769751	18/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$1.393.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	600.000	0		0		0	0	0	0	600.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	768.000	0	0	0	0	0	0		768.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	25.100				25.100	0	0	25.100			251	25.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	600.000	600.000
Pensión	1	768.000	768.000
Riesgos Laborales	1	25.100	25.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.393.100	1.393.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1085663076	VALENTINA GOMEZ CERON		calle 13A SUR 18A 57	8232993	tinaceron_12@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92769751	18/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$1.393.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INA	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1085663076	GOMEZ CERON VALENTINA			59	0			N																25-14	4.800.000	30	768.000	0	0	0	0	EPS005	4.800.000	30	600.000	14-23	4.800.000	30	1	25.100		0	0	0	0	0	0	0	0	0



CERTIFICA QUE:

VALENTINA GOMEZ CERON

Cédula de Ciudadanía No. 1085663076

Cursó y Aprobó la Inducción del

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Con una intensidad de 2 horas

Realizada el día (26) del mes de Enero de 2026.

Coordinador Grupo de Planeación (E) / Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
Marcelino Sánchez Castro - Aura Liliana Pérez Santisteban

La autenticidad de éste documento puede ser verificada en el registro
de la oficina del Grupo Gestión del Talento Humano – SG-SST bajo el número 4551 del certificado

Yo, **VALENTINA GOMEZ CERON**, identificado con Cedula de Ciudadania Número **1085.663.076**; En cumplimiento de la ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario No. 0009 del 25 de Enero de 2013. **Certifico bajo la gravedad de juramento** la siguiente información:

INFORMACION DE DEPENDIENTES - Decreto 99 de 2013, Art.2º Parágrafos 3 y 4

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

1. Hijo(s) del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐
4. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.. ☐
5. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.. ☐
2. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos, que sean certificados por medicina legal. ☐
3. Los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. ☒

Relación de Dependientes

Tipo de Documento	No. de Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
C.C	27.451.566	GLORIA XIMENA CERON PARDO	53	Madre

En constancia suscribo el presente documento a los 11 días del mes de Febrero del año 2026.



Firmado

VALENTINA GOMEZ CERON

C.C No. 1085.663.076

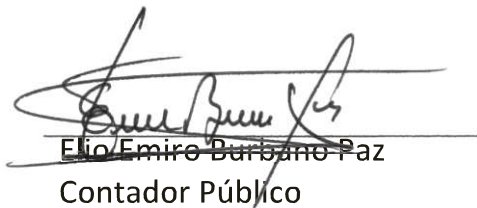
En ejercicio de la profesión y conforme a lo establecido en la Ley 43 de 1990 y las Normas de Aseguramiento de la Información,
CERTIFICA que:

La señora **GLORIA XIMENA CERON PARDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **27.451.566**, expedida en el municipio de San Pablo Nariño, **depende económicamente** de su hija **VALENTINA GOMEZ CERON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.085.663.076**, expedida en el municipio de San Pablo Nariño, dado que:

- No percibe ingresos propios suficientes, permanentes o comprobables para cubrir sus necesidades básicas.
- Su sostenimiento —incluyendo alimentación, vivienda, servicios públicos, transporte, salud y demás gastos esenciales— es asumido principalmente por su hija.
- La situación de dependencia económica es **real, verificable y actual**.

Esta certificación se expide con base en la información y documentos suministrados por la interesada, los cuales fueron revisados bajo criterios profesionales de razonabilidad.

Se firma en **Popayán**, a los cuatro **(04)** días del mes **de febrero de 2026**.



Elio Emiro Burbano Paz
Contador Público

TP 95136-T

Este documento tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de su firma

Anexo fotocopia de Tarjeta Profesional de Contador Público

Anexo fotocopia Cédula de ciudadanía

Anexo certificado Junta Central de Contadores

ELIO EMIRO BURBANO PAZ

C.c./Nit: 10.532.281 de Popayán

Celular: 317 6389212

Contador Público Titulado

UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Este documento tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de su firma

Anexo fotocopia de Tarjeta Profesional de Contador Público

Anexo fotocopia Cédula de ciudadanía

Anexo certificado Junta Central de Contadores

ELIO EMIRO BURBANO PAZ

C.c./Nit: 10.532.281 de Popayán

Celular: 317 6389212

Contador Público Titulado

UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Este documento tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de su firma

Anexo fotocopia de Tarjeta Profesional de Contador Público

Anexo fotocopia Cédula de ciudadanía

Anexo certificado Junta Central de Contadores

ELIO EMIRO BURBANO PAZ

C.c./Nit: 10.532.281 de Popayán

Celular: 317 6389212

Contador Público Titulado

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 F 1 5 4 1 3 0 7 1 0 5 7 8 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELIO EMIRO BURBANO PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10532281 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 95136-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.451.566**

CERON PARDO
APELLIDOS

GLORIA XIMENA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1973**

SAN PABLO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

31-AGO-1992 SAN PABLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BALBUENA VAZHA



A-2312499-43156038-F-0027451566-20070219 0478907050C 02 176310024

